



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
DIRECCION PLANEACION Y MEJORA REGULATORIA

A) OBJETIVO GENERAL

Procurar que las regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos y que produzcan el máximo bienestar para la sociedad.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)

1.	Promover la eficiencia y modificación ,simplificación de trámites y servicios que proporcionan los sujetos obligados
2.	Proponer que se generen foros donde participen los ciudadanos expresando y escuchando sus inquietudes, necesidades y comentarios para la realización de trabajos y agilización de trámites y servicios.
3.	Que se dé a conocer a la ciudadanía lo referente a la mejora en trámites y servicios haciendo uso de las tecnologías información a través de redes sociales oficiales del gobierno municipal.
4.	Promover la selección de alternativas regulatorias, cuyos beneficios se justifiquen los costos que se imponen y que generen al máximo beneficio para la sociedad.
5	Establecer la obligación de las autoridades municipales en el ámbito de su competencia, de implementar políticas de mejora para el perfeccionamiento y simplificación de trámites y servicios.

C) METAS (M)		D) INDICADOR EN EL QUE SE INCIDE	E) PRESUPUESTO REQUERIDO	F) FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1.1	Supervisar el cumplimiento de las áreas involucradas con evidencias	% de actualización	No aplica	No aplica
2.1	Tener actualizado de acuerdo a la ley el portal web de transparencia (SAPUMO)	% de actualización	No aplica	No aplica
3.1	Informar a la población la manera de acceso a la información pública para realizar consultas por medio de las redes sociales haciendo uso de las tecnologías de información a través de las redes oficiales del gobierno municipal	% de actualización	No aplica	No aplica
4.1	Promover el uso de las tecnologías Electrónicas para la realización de trámites y servicios que faciliten el acceso a las funciones y los servicios públicos que brinda el municipio a al ciudadanía	% de actualización	No aplica	No aplica
5.1	Crear , desarrollar proponer y promover programas específicos de simplificación y mejora en los tramites y servicio	% de actualización	No aplica	No aplica

OE	M	No.	G) ACTIVIDADES	H) RESPONSABLE
1	1.1	1.1.1	Valorar las acciones que se encuentren implementándose de acuerdo al programa de mejora regulatoria.	Director de planeación y mejora regulatoria
		1.1.2	Difundir los programas de Mejora Regulatoria para su consulta pública a fin de recabar comentarios y propuestas de los o las interesadas.	Director de planeación y mejora regulatoria
		1.1.3	Promover que las regulaciones, trámites y servicios del Municipio cumplan con los objetivos para fomentar la aplicación de buenas	Director de planeación y mejora regulatoria.

			prácticas en materia de simplificación y a agilización de trámites y servicios.	
		1.1.4	Coordinarse con las dependencias del municipio para la generación, e implementación, seguimiento y cumplimiento de los programas específicos de simplificación y Mejora Regulatoria.	Director de planeación y de mejora regulatoria.
2	2.1	2.1.1	Crear foros abiertos de participación ciudadana para conocer las necesidades específicas del municipio.	Director de planeación y de mejora regulatoria
		2.1.2	Campañas de saneamiento del medio ambiente	Director de Medio Ambiente
		2.1.3	Actualización de la información en el portal de transparencia.	Director de Transparencia
3	3.1	3.1.1	Informar sobre los avances en la aplicación de la mejora regulatoria por los medios redes sociales oficiales del gobierno municipal	Director de Planeación y de Mejora Regulatoria
		3.1.2	Conservación y Mejoramiento de la Imagen Municipal	Director de Planeación y de Mejora Municipal
4	4.1	4.1.1	Actualización Agenda Diario en (SAPUMO)	Director de Planeación y de Mejora Regulatoria

I) OBSERVACIONES

--

Mauro Martínez Navarro

.